



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCION N° -2015/GOBIERNO REGIONAL PIURA -GRI-DGC

013
Piura,

29 ENE 2015

VISTOS:

Carta N° 011-2015/GRP-440330 de fecha 19 de enero de 2015, Informe N° 45-2015-GRP-440330 de fecha 22 de enero de 2015, Memorando N° 072-2015/GRP-440300 de fecha 22 de enero de 2015, Informe N° 39-2015/GRP-440320-BLGN de fecha 26 de enero de 2015, Informe N° 88-2015/GRP-440320, de fecha 26 de enero de 2015, relacionado a designación del Supervisor en la elaboración del expediente técnico: "Mejoramiento del Servicio Educativo en la Institución Educativa San José en el Nivel Inicial, Primaria y Secundaria en la Educación Básica Regular (EBR) de la Urb. Popular San José del Distrito 26 de Octubre, Provincia y Departamento de Piura", con Código SNIP N° 150222.

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 19 de enero de 2015 se suscribió el Contrato N° 01-2015 entre el Gobierno Regional Piura y el Consorcio San José, para la elaboración del Expediente Técnico: "Mejoramiento del Servicio Educativo en la Institución Educativa San José en el Nivel Inicial, Primaria y Secundaria en la Educación Básica Regular (EBR) de la Urb. Popular San José del Distrito 26 de Octubre, Provincia y Departamento de Piura", con Código SNIP N° 150222, relacionado con la Adjudicación Directa Selectiva N° 23-2014 /GOB.REG.PIURA-GGR-GRI (Primera Convocatoria), con un monto contractual total de S/. 197,100.00, fijándose como plazo de ejecución 90 días calendario;

Que, con Carta N° 011-2015/GRP-440330 de fecha 19 de enero de 2015, la Dirección de Estudios y Proyectos, comunica al Arq. Carlos Coro Quiroz con CAP N° 13385, su designación como supervisor en la elaboración del Expediente Técnico: "Mejoramiento del Servicio Educativo en la Institución Educativa San José en el Nivel Inicial, Primaria y Secundaria en la Educación Básica Regular (EBR) de la Urb. Popular San José del Distrito 26 de Octubre, Provincia y Departamento de Piura", con Código SNIP N° 150222, a partir del 19 de enero de 2015;

Que, a través del Informe N° 45-2015-GRP-440330 de fecha 22 de enero de 2015, la Dirección de Estudios y Proyectos solicita a la Dirección General de Construcción que se gestione la emisión de la Resolución de Designación del Arq. Carlos Coro Quiroz con CAP N° 13385, a partir del 19 de enero de 2015, como supervisor en la elaboración del expediente técnico;

Que, mediante Memorando N° 072-2015/GRP-440300 de fecha 22 de enero de 2015, la Dirección General de Construcción solicita a la Dirección de Licitaciones, Contratos y Programación se elabore la Resolución de Designación del Arq. Carlos Coro Quiroz con CAP N° 13385, a partir del 19 de enero de 2015, como supervisor en la elaboración del expediente técnico;

Que, mediante Informe N° 39-2015/GRP-440320-BLGN de fecha 26 de enero de 2015, la abogada de la Dirección de Licitaciones, Contratos y Programación recomienda que se debe formalizar la designación del Arq. Carlos Coro Quiroz con CAP N° 13385, con eficacia anticipada al 19 de enero de 2015, como supervisor en la elaboración del expediente técnico, en atención al artículo 17.1° de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y de conformidad con lo establecido en el inciso 9 de la Directiva N° 016-2011/GOB.REG.PIURA-GRI-SGRNS;





GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCION N° -2015/GOBIERNO REGIONAL PIURA -GRI-DGC

013

Piura,

29 ENE 2015

Que, mediante Informe N° 88-2015/GRP-440320, de fecha 26 de enero de 2015, la Dirección de Licitaciones, Contratos y Programación eleva los actuados a la Dirección General de Construcción con el objeto que se formalice la resolución de designación del Arq. Carlos Coro Quiroz con CAP N° 13385, a partir del 19 de enero de 2015, como supervisor en la elaboración del expediente técnico;

De conformidad con las visaciones de la Dirección de Estudios y Proyectos, y la Dirección de Licitaciones, Contratos y Programación.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria, Ley N° 27902; la Ordenanza Regional N° 111-2006/GRP-CR, publicada el 29 de Septiembre del 2006, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Piura; la Resolución Ejecutiva Regional N° 100-2012/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR del 16 de febrero del 2012, que aprueba la actualización de la Directiva N° 010-2012/GOB.REG.PIURA-GRPPAT-SGRDI "Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones del Titular del Pliego 457 a las Dependencias del Gobierno Regional Piura", y la Resolución Ejecutiva Regional N° 03-2015/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR de fecha 01 de enero de 2015.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR al Arq. Carlos Coro Quiroz con CAP N° 13385, con eficacia anticipada al 19 de enero de 2015, como supervisor en la elaboración del expediente técnico: "Mejoramiento del Servicio Educativo en la Institución Educativa San José en el Nivel Inicial, Primaria y Secundaria en la Educación Básica Regular (EBR) de la Urb. Popular San José del Distrito 26 de Octubre, Provincia y Departamento de Piura", con Código SNIP N° 150222.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese la presente Resolución al Contratista en su domicilio legal sito en Calle Lima N° 245-Piura, así como al Supervisor Arq. Carlos Coro Quiroz con CAP N° 13385.

ARTÍCULO TERCERO: Notifíquese la presente Resolución a la Gerencia General Regional; Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia Regional de Normas y Supervisión; Oficinas Regionales de Administración y Control Institucional; Dirección General de Construcción, Dirección de Estudios y Proyectos y a la Dirección de Licitaciones, Contratos y Programación, para su conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCION - GRI

Ing. Walter Willy La Madrid Ochoa
DIRECTOR GENERAL

